

## **BOLETIN OFICIAL DEL OBISPADO DE SALAMANCA**

- Año 127
- Julio 1976
- Número 7

# prelado

---

### **Palabras del Sr. Obispo en el acto de imposición de la Cruz «Pro Ecclesia et Pontifice» a D.<sup>a</sup> Carmen Sánchez Fabrés, Presidenta de la Obra de Vocaciones Sacerdotales de Salamanca**

El 12 de febrero de 1950, Carmen Sánchez Fabrés tomaba posesión de su cargo de Presidenta de la Obra de Vocaciones Sacerdotales de Salamanca. Se han cumplido, por tanto, hace ya más de un año, sus Bodas de Plata con esta institución tan fundamental para el porvenir de nuestra Diócesis por lo que tiene de estrecha relación con la búsqueda de vocaciones para el sacerdocio.

Durante estos largos veinticinco años, la Obra de Vocaciones Sacerdotales, con un ánimo y una paciencia ejemplares ante tantos y tan profundos cambios como ha tenido que soportar, ha realizado una tarea aparentemente sencilla, pero sólida y duradera. Vaya por delante como una de sus realizaciones de mayor arraigo, la organización de los Jueves Sacerdotales, celebrados antiguamente con gran solemnidad y a los que asistían los seminaristas con no escaso provecho espiritual.

Data también de entonces la creación del periodiquillo «Alter Christus» que no solamente servía de sencillo órgano de expresión de la Obra de Vocaciones sino que venía a facilitar la relación de los seminaristas entre sí y hacía, al mismo tiempo, de



portador de sus inquietudes y experiencias, de tal forma, que a través de él podría describirse la entera historia del Seminario.

Merece destacarse, en tercer lugar, la preocupación que existió siempre en la Obra de Vocaciones de no quedarse reducida a un grupito de personas de la ciudad, lo que era entonces sumamente fácil, sino de extenderse a otros lugares de la Diócesis, especialmente a las parroquias rurales, a donde llevar este gran ideal del sacerdocio, de tal forma que a través del tiempo fueron creándose aquí y allá secciones de la misma que testimoniaban en el territorio diocesano su auténtica preocupación vocacional.

Y finalmente y esto quiero testificarlo yo mismo, cuando llegó el oscuro momento de la crisis sacerdotal que la Obra de Vocaciones ha experimentado tan de cerca a través de estos últimos diez o doce años, y cuando tantas cosas que antes parecían esenciales se han derrumbado, las que forman parte de la misma han tenido siempre su mente clara acerca de la necesidad de la oración, de la vida sobrenatural y del entusiasmo apostólico para el descubrimiento y la educación de las vocaciones consagradas.

Con la experiencia de la Obra de Vocaciones que yo he podido tener en estos años de episcopado salmantino y aprovechando el viaje a Roma de octubre pasado para asistir al Simposio de Obispos europeos, decidí dirigirme a la Secretaría de Estado de Su Santidad para solicitar para aquélla, representada en su presidente, Carmen Sánchez Fabrés, la cruz pro Ecclesia et Pontifice, que premia en este caso largos y meritorios servicios a la Iglesia y al Papa y que ahora voy a imponer a la interesada.

Se trata de una cruz dorada, que pende de una cinta con los colores pontificios, presidida por las imágenes de San Pedro y San Pablo, el primero con la llave y el segundo con la espada, con las armas del Papa Pablo VI en su parte superior y con la inscripción PRO ECCLESIA ET PONTIFICE a los lados, terminando con el nombre de PAULUS PP. VI. Además de esta cruz grande que solamente se puede usar en las solemnidades, para el uso diario se ha encargado a un joyero de Salamanca una

crúz más pequeña de oro y diamantes que también voy a imponer a Carmen.

Y nada más. Esta Cruz Pontificia, concedida a la Presidenta de la Obra de Vocaciones Sacerdotales, no significa otra cosa que una amplia felicitación por la fecundidad de sus trabajos y un impulso para otros veinticinco años de historia.



# iglesia

---

# diocesana

**Cancillería - Secretaría**

## **Ante el día «Pro Orantibus»**

Una palabra que corre hoy de boca en boca es la palabra “crisis”. Igualmente nos sería fácil hallar multitud de escritos sobre esta materia.

La razón es que se trata de poner de relieve la importancia de una perniciosa realidad que ha invadido todos los sectores de la vida. Cualquiera observador podrá constatar la crisis en la economía, crisis en la política, crisis en la vida familiar, crisis en la misma Iglesia y finalmente la más honda, la más profunda, la más radical de todas las crisis, la crisis en la fe, a la cual tantas veces ha aludido el Santo Padre.

Pues bien, esta crisis, tan universal, no podía menos de afectar y de hecho ha afectado a la vida religiosa y también en concreto a la vida contemplativa. Así, el Sr. Cardenal Tabera, Prefecto de la S.C. de Religiosos e Institutos Seculares, se hizo eco de esta realidad en carta dirigida al Presidente de la Comisión Episcopal Española de Religiosas en los siguientes términos: “No son pocos los motivos de preocupación, en el día de hoy, por la grave crisis que ha invadido este delicado sector de la vida de la Iglesia. Crisis debida a *intervenciones* y alguna vez a *presiones* de quienes por una errada valoración del significado de testimonio, han creído deber orientar los monasterios hacia perspectivas apostólico-sociales, *facilitada también por algunas monjas* que, comprendiendo poco el valor y las exigencias de su vocación especial, han creído que la renovación promovida por el Concilio debería insertarlas más activamente en la pastoral de la Iglesia local y en las realidades terrenas”.

Sin embargo, documentos conciliares, como el Decreto “Perfectae Caritatis”, y no pocas alocuciones del Santo Padre, nos siguen poniendo de manifiesto que las almas de vida contemplativa continúan en el día de hoy “ocupando un lugar preeminente en el Cuerpo Místico de



Cristo” y que el apostolado de la oración y del sacrificio siguen siendo un medio eficacísimo para la conversión y santificación de las almas. Por eso, con toda razón, un Obispo y en tierras de misión exclamaba pletórico de satisfacción: “Hoy ha sido el día más feliz de mi vida episcopal porque he visto convertido en realidad un sueño de toda mi vida; contar en mi diócesis con el centro propulsor más eficaz de todo apostolado”. Y se trataba precisamente de la inauguración de un convento de clausura”.

Todos, por consiguiente, convencidos de la eficacia y necesidad de la oración y del sacrificio, convencidos de la verdadera y auténtica necesidad de los monasterios de vida contemplativa, debemos aprovechar el día “*Pro Orantibus*” para manifestar a las religiosas de vida contemplativa nuestro más sincero agradecimiento, a esas almas que en el retiro, la soledad y el silencio del claustro oran y se inmolan por nosotros y por la Iglesia.

Sería muy conveniente que los párrocos y rectores de iglesias en la predicación de ese día de Santiago Apóstol, expusiesen a los fieles la importancia y necesidad de los Monasterios de clausura, aun en el día de hoy, en que tanto urge el apostolado activo.

Las limosnas que se recauden en la colecta pueden entregarse en la Secretaría de Cámara del Obispado.

*El Visitador General de Religiosas*

JUAN C. GALACHE

## Dirección del Boletín

### **Advertencia a nuestros suscriptores**

Comunicamos a nuestros lectores que debido a la subida que ha experimentado durante estos últimos meses la vida, nos vemos obligados a subir el precio de suscripción del BOLETIN OFICIAL DEL OBISPADO.

La nota de suscripción que en breve se pasará a nuestros suscriptores será de *cuatrocientas cincuenta pesetas* al año.

Esperamos que comprendan esta decisión que hemos tomado, impulsados únicamente por las circunstancias aludidas.

Verán también que hemos sustituido las antiguas cubiertas del Boletín por unas nuevas, con el fin de darle un poco más de actualidad. Nuestro deseo sería darle un mejor y mayor contenido. No es fácil abordar este problema.

De todas formas esperamos sus ayudas y sugerencias, que siempre nos han sido tan valiosas.

---

Esta Administración tiene en la actualidad facturas impagadas por un importe total de 421.135 pesetas.

Esto nos obliga, de acuerdo con la superioridad, a:

1.º Fijar el precio de suscripción para el corriente año en 450 pesetas, que se cobrarán en el próximo mes de agosto, en la forma acostumbrada.

2.º Suprimir las suscripciones gratuitas, excepto las destinadas a intercambio con Boletines de otras Diócesis.

Salamanca, 10 de julio de 1976. — *El Administrador.*

## **Consejo Presbiteral**

### **Acta del 14-5-76**

El 14 de mayo de 1976, a las once de la mañana y en la Casa Diocesana de Ejercicios, previa citación, se reunió el Consejo Presbiteral presidido por el Sr. Obispo.

Asisten a esta reunión los siguientes miembros: D. Mauro Rubio Repullés, Obispo de la Diócesis; D. Constancio Palomo González, Vicario General; D. Jesús García Rodríguez, Vicario de Pastoral; D. Juan Antonio Ruano Ramos, por el sector de los jubilados; D. Francisco Vicente Vargas, por los capellanes; D. Antonio Reyes Calvo, por la enseñanza; D. Domingo Martín Vicente, por el Seminario; D. Carlos Mielgo, S.J., por los religiosos; D. Dionisio Parra Sánchez, por la zona de Alba de Tormes; D. Jesús Sánchez Vicente, por la de la Armuña (sustituye a D. Antonio Díaz); D. Prudencio Rodríguez Díez, por la de Calvarrasa; D. Alipio Ruiz Sierra, por la de Guijuelo; D. Andrés Domínguez Encinas, por la de Ledesma (sustituye a D. Joaquín Gó-



mez González); D. Carlos Lucas Rodríguez, por la de Robliza (sustituye a D. Alipio Borrego Sánchez); D. Heliodoro Morales Hernández, por la periferia de Salamanca; D. Juan Manuel Sánchez Gómez, por el centro de Salamanca (sustituye a D. Fructuoso Mangas Ramos); D. Luis Blanco Hernández, por la de la Sierra; D. Teófilo Alonso Alonso, por la de Vitigudino (representaba a D. Juan José Herrero Ullán).

No asistieron:

D. José Riesco Terrero, por el Cabildo Catedral; D. Juan Antonio Ramos Martín, por la zona de Peñaranda.

El orden del día estaba señalado en los siguientes temas:

1. Presentación y resumen de las respuestas a la parte pastoral de la Encuesta al Clero.
2. Planificación pastoral diocesana.
3. Información sobre la situación económica.

Leída el acta de la reunión anterior (23-XII-75) y aprobada, se dialogó ampliamente sobre la frase "que el mismo criterio económico que se aplique a los sacerdotes rurales con varias piezas o cargos se aplique también a los sacerdotes de la ciudad que desempeñan varios cargos pastorales remunerados". La Comisión económica expuso las dificultades que encuentra al aplicar dicho criterio a los sacerdotes de la ciudad ya que algunos, con dos o tres cargos, no llegan al mínimo vital señalado.

Por ello, se determinó consultar a la base, en reuniones de equipo o de zona, sobre

1.º La diferencia de la cantidad mínima señalada entre los sacerdotes del área rural (140.000 pesetas) y los de la ciudad (160.000 pesetas). ¿Les parece bien esta diferencia o el módulo económico debe ser uniforme?

2.º Qué módulo económico han de seguir las piezas dobles o triples de nombramiento o propuesta episcopal tanto en el campo rural como en el de la capital, teniendo en cuenta que el módulo económico hasta ahora aplicado ha sido únicamente para piezas y no para cargos en el área rural.

Hecha esta acotación al acta, el secretario del Consejo Presbiteral, D. Fructuoso Mangas Ramos, manifestó su cese por cumplirse los cuatro años de su incorporación al Consejo. Se procedió a votar nuevo secretario, resultando elegido, en segunda votación, D. Juan Manuel



Sánchez Gómez, con diez votos. D. Antonio Reyes obtuvo tres, D. Jesús Sánchez Vicente otros tres, D. Domingo Martín, uno y otro nulo.

Se entró de lleno en el primer tema del orden del día, presentando el Vicario de Pastoral una recopilación de las respuestas a la Encuesta del Clero. Las preguntas de la Encuesta, números 7 y 8, eran las siguientes:

*“7. Modo como cree usted que el ministerio pastoral debiera organizarse en el area rural.*

1. Como hasta ahora, con clero en cada parroquia a ser posible o encargando al clero de una parroquia los anejos a ella si no existe clero suficiente.
2. Concretando en determinados centros de comarcas reducidas un número determinado e itinerante de sacerdotes que visiten diariamente o a la semana todas las parroquias.
3. Creando en comarcas más amplias centros misioneros y dejando tareas administrativas, celebraciones de la palabra, oración comunitaria y otros a religiosos y seglares dispuestos, que se hayan preparado y reciban por este servicio unos recursos suplementarios a sus ingresos por su trabajo normal.

El sacerdote misionero celebraría la Eucaristía un día a la semana y en determinados casos (fallecimiento, bodas, etc.).

4. Creando un equipo misionero de sacerdotes, distribuidos en la capital y en muy pocos centros y promoviendo en cada parroquia grupos de cristianos responsables y personas que se encarguen de la administración, catequesis y celebración de sacramentales, como un cuerpo diaconal en ciernes y con posibilidad de extender su campo ministerial en el futuro.

*8. En su opinión y con las parroquias rurales que usted conoce, ¿existen seglares que desearían y podrían prepararse para esta función?*

1. En todas las parroquias.
2. En la mayor parte.
3. En buena parte.
4. En algunas.
5. En pocas.
6. En ninguna”.

Las respuestas a estas preguntas, dijo el Vicario de Pastoral, no son definitorias, pero sí indicativas.



A) En la Encuesta, eminentemente económica, se ve con claridad que lo pastoral queda condicionado por lo económico.

B) Hay una tendencia generalizada a buscar "zonas o unidades" pastorales. Una minoría (39 de 130 respuestas) continúa con el método tradicional: cada pueblo con un cura.

C) Se constató lo serio de no contar en nuestra Diócesis con se-glares que pudieran encargarse de una misión apostólica en los pue-blos.

El Sr. Obispo hizo constar que, si los caminos o pareceres son de llegar a la fórmula que señala el número 2 de la pregunta 7 (79 votos más 11, de las 130 respuestas), es decir, la de agruparse los sacerdotes en zonas o unidades pastorales, habría que cambiar la actitud pasto-ral de muchos, ya que es testigo, en sus visitas a los pueblos, del aban-dono de muchos por parte del sacerdote que únicamente se contenta con celebrar la misa el domingo, atender a algún enfermo grave y poco más.

Este punto dio pie para pasar al segundo tema del orden del día: Planificación pastoral de la Diócesis, tema que ya venía tratándose en Consejos anteriores, especialmente en el último de diciembre pasado.

El Vicario de Pastoral dijo que todo el clero debe entrar en este proceso de concientización y participación en la respuesta a una situa-ción real de nuestra Diócesis, donde estamos implicadas las personas, la economía, las distancias, el empobrecimiento vital de los pueblos, la escasez de sacerdotes...

Se apuntó el hecho del ofrecimiento de religiosos y religiosas para trabajar en los pueblos. Esta presencia de los religiosos tendría sus ventajas e inconvenientes, que habría que estudiar.

La Visitadora de las Hijas de la Caridad ofrece al Sr. Obispo unas religiosas para la zona de la Sierra. Se tramita que pueda ir una reli-giosa médico.

Las Misioneras Dominicanas del Rosario de Madrid escriben una car-ta en el mismo sentido.

El Provincial de PP. Paúles también quiere que se le asigne alguna zona rural, de la Sierra o de Alba de Tormes.

El P. Carlos Mielgo, S.J. comunica que en la última reunión que tuvo con los religiosos de la ciudad manifestaron la mejor disposición para ir a los pueblos.

D. Heliodoro Morales, en nombre de los sacerdotes de la periferia



dijo, entre otras cosas, que en la proyectada planificación pastoral se tuvieran en cuenta el estudio socio-religioso de los pueblos, que se hizo antaño, y las conclusiones de la Asamblea Conjunta y Semana de la Parroquia. Que un sacerdote había manifestado que la disponibilidad para esta planificación pastoral tenía que ser universal, de todos, incluidos los religiosos que tienen parroquia.

D. Luis Blanco, en nombre de los de la zona de la Sierra, opinó que la planificación sería más positiva si se hace desde la zona. A lo que varios le contestaron que eso es lo que siempre se ha pretendido.

El representante de la zona de Ledesma, regida en su mayoría por sacerdotes ancianos, manifestó el escepticismo con que acogieron la proposición y el esquema enviado.

Jesús Sánchez habló por los sacerdotes de la Armuña. Dijo que la distancia máxima de la capital al último punto de la Armuña podría cubrirse en veinte minutos. Que la solución podría venir atendiendo a esos pueblos desde la ciudad. El Sr. Obispo manifestó su preocupación por esta solución.

Teófilo Alonso, en nombre de los de la zona de Vitigudino, presentó un estudio sobre los centros o núcleos (Vitigudino, Villar de Peralonso, Cabeza del Caballo, Aldeadávila de la Ribera y Villarino de los Aires) desde donde podría ser atendida toda la zona. El Vicario de Pastoral recogió el escrito.

Sin embargo, después de estos informes, no se adujeron los criterios a seguir en esta planificación. Se pretendía buscar unos criterios que, contando con la realidad, sirvieran para dar una respuesta a la situación presente. Se había propuesto, como método de trabajo, el siguiente esquema que no se encontró maduro y que se determinó volver a enviar a la base para su estudio a fin de suprimir, modificar, ampliar o hacer uno nuevo:

*"Algunos puntos de estudio para una planificación pastoral diocesana.*

Partimos del hecho de que, aunque se quisiera, no puede haber un sacerdote en cada parroquia: escasez de clero, número de habitantes, eficacia pastoral...

— *A nivel rural*

— reajuste de zonas y arciprestazgos

— agrupación de parroquias y núcleos de población



- situación de lugares de culto y casas parroquiales
- servicios de comunicación
- tendencias de la población
- etc.
- A *nivel urbano*
  - reajuste de zonas y arciprestazgos
  - servicios comunes de oficinas, apostolados especializados
  - potenciación de servicios especiales
  - incorporación más organizada de los sacerdotes sin cargo pastoral
  - etc.
- A *nivel intermedio*
  - núcleos de población desde los que se puede atender una comarca o varios pueblos
  - zona de influencia de Salamanca-ciudad y pueblos que se pueden atender desde la ciudad
  - servicios de comunicación
  - estado de casas rectorales y lugares de culto
- Influencia de todos estos puntos a la hora de los nombramientos”.

Por último, y por la tarde, D. Heliodoro Morales presentó un informe económico del estado de cuentas del plan CCB Sacerdotal al 13 de mayo de 1976:

Cantidad total presupuestada .....	9.820.060
Cantidad ingresada al 3 de mayo .....	4.228.605
Total de gastos presupuestados .....	11.730.440
Gastos hasta el 30 de abril .....	3.467.019

No pudo ofrecer, como es lógico, un estado de cuentas completo sino hasta el día 13 de mayo. Prometió presentar, en su día, a todo el clero una información exhaustiva.

La reunión se terminó con dos cuestiones de importancia:

1.ª D. Jesús García Rodríguez se había fijado el plazo de tres años para el cargo de Vicario de Pastoral. Concluye el próximo junio. Hay que volver a elegir la persona idónea.

Los responsables de zona, a propuesta de la base, deben ofrecer unos nombres para que, de ellos, el Consejo Presbiteral vote unos elegibles sobre los que, luego, han de volver a votar todos los sacerdotes. De los tres primeros que obtengan más votos el Sr. Obispo elegirá uno.

2.<sup>a</sup> El Sr. Obispo creyó cumplir un deber ante el Consejo Presbiteral diciendo una palabra sobre el artículo aparecido, hace unos días, en la revista "Incunable".

No quiso entrar en detalles. Reconoció fallos por parte de todos. Lamentó las medias verdades y las mentiras que se vierten en el artículo. Recordó los intentos de pastoral de conjunto realizados en la Diócesis. Afirmó las posibilidades de los que apostólica y sacerdotalmente quieren trabajar.

A las 4,45 de la tarde concluyó la reunión.

*El Obispo,*

✠ MAURO, Obispo de Salamanca

*El Secretario,*

JUAN MANUEL SANCHEZ

### **Acta del 18-6-76**

El 18 de junio de 1976, bajo la presidencia del Sr. Obispo y previa citación, se reunieron en el Seminario diocesano de Calatrava los miembros del Consejo Presbiteral. Excusaron por escrito su asistencia D. Juan José Herrero Ullán y el P. Carlos Mielgo, S.J. El Vicario General, Don Constancio Palomo se encontraba enfermo, internado en el Hospital Clínico. No asistió D. Dionisio Parra Sánchez.

Leída y aprobada el acta de la reunión anterior, se procedió a seguir el Orden del día, que era el siguiente:

Presentación de las respuestas recogidas de los sacerdotes de la zona que cada uno representa sobre

1. El mínimo vital señalado para los sacerdotes de los pueblos y de la capital.

Si el módulo económico en la CCBS aplicado a los sacerdotes de los pueblos ha de ser aplicado también a los de la ciudad, advirtiéndole que, hasta ahora, únicamente se ha aplicado dicho módulo a las piezas rurales, no a los cargos.

2. Los "criterios válidos" para una planificación pastoral de la Diócesis.
3. Los nombres que han ofrecido como posibles Vicarios de Pastoral.



En cuanto al punto primero, D. Heliodoro Morales, que representa a los sacerdotes de la periferia de la ciudad, dijo que existe un nivel de vida más elevado en la ciudad que en los pueblos, pero que, en un contexto de CCBS, no debe tenerse en cuenta porque el criterio o punto de partida y llegada debe ser otro. Dijo que se discutió bastante en su grupo y no se llegó a una conclusión muy clara sobre el asunto.

Que en la ciudad se debe seguir el mismo módulo económico aplicado a los pueblos; que al que tenga dos o más piezas y quisiera conservar la tercera habría que aplicarle, sin concretar, un porcentaje de un tanto por ciento elevado para la CCBS.

Jesús Sánchez, que representa a veintiocho sacerdotes de la Armuña con cuarenta y dos piezas, traía las respuestas de diecinueve, que fueron los que opinaron.

Consideran que la CCBS no queda reducida a dinero, sino también a cultura, a igualdad de oportunidades. No debe existir diferencia alguna en el mínimo vital, puesto que la vida en los pueblos se ha vuelto tan cara o más que en la capital; además, se gasta en desplazamientos, médicos, etc.

En cuanto a la segunda cuestión de la primera pregunta dicen que si se trata de piezas, incluidas las de profesores de religión a propuesta del Obispo, han de seguir el mismo módulo. Con respecto a los cargos, hacen la apreciación de que hay que valorar el trabajo y ser remunerado conforme a su categoría y a los gastos que origine.

D. Francisco Vicente Vargas dice que son dieciocho a los que representa —sector de capellanes—, pero que no logra reunir a más de cinco o seis. Coinciden en que no haya diferencia alguna.

D. Juan Antonio Ruano, representante de los jubilados, dice que no les interesan estos temas por estar jubilados; se sienten liberados de todo y se desprecupan. A título personal, estima que algunas cosas están más baratas en los pueblos.

D. Luis Blanco Hernández, de la zona de la Sierra, parten de que objetivamente y por el mero hecho de estar en pueblos, y en concreto en la Sierra, supone ya una discriminación y de que están en condiciones de inferioridad en los aspectos económico, social y cultural. Por tanto, estiman que no debe haber diferencia y, en caso de haberla, las posibles mejoras económicas deberían favorecer a los curas que están en la zona rural.



Respecto al criterio de dobles piezas o más, siguen manteniendo la postura manifestada en los Consejos de diciembre y mayo pasados, es decir, de percibir íntegramente la dotación del Estado. Que, en caso de que haya que aportar algo, se solucione a nivel personal con los interesados y no a escala general, sino en particular y con poder decisorio de los interesados.

Manifestó la apreciación de que existen más profesores de religión que los actualmente controlados. El Vicario de Pastoral dijo que había tenido con estos profesores reuniones y cursillos y que estaban controlados, sabiendo quiénes son; ocurre, sin embargo, que algunos no son del clero diocesano. El Sr. Obispo apuntó que algunos colegios eligen al profesor de su grupo o tendencia, sin muchas posibilidades de impedir esta elección.

D. Carlos Lucas presentó las respuestas de los arciprestazgos de Robliza y Cabrera por un lado, y el del arciprestazgo de Rollán por otro.

Los cinco sacerdotes de Robliza y Cabrera estiman que el problema económico del clero no puede aislarse de toda la problemática pastoral de la Diócesis. Piden que se defina claramente el status quaestionis para poder dar una respuesta adecuada; ¿se va a una solución de pura justicia legal o se va a una solución basada en la solidaridad de todos los miembros del presbiterio diocesano, que comparten fraternalmente cargas, cargos, emolumentos, oficios y beneficios, conforme a necesidades, cualidades, aptitudes, situaciones...?

En el primer caso —solución legal— estiman que seguirá la lucha y la presión por el puesto el beneficio, se mirará la rentabilidad económica, el entorno socio-humano del mismo, las satisfacciones que pueda reportar, etc. En esta solución valdría la distinción entre pueblos y ciudad, pero con planteamiento inverso —dicen— al propuesto: cantidad superior al sacerdote rural puesto que trabaja en una parcela que muchos no quieren; ya que no tenga otras ventajas, al menos que tenga esta económica. Todavía aquí, añaden, cabrían diferencias entre zonas y zonas.

En el segundo caso —solución basada en la solidaridad sacerdotal del presbiterio diocesano—, sería una solución radical, eminentemente pastoral, aunque sólo fuera por lo que tiene de testimonio y de signo de verdadera fraternidad sacerdotal. Consistirá: en un fondo común de



todos los ingresos habidos por cargos o piezas cuya colación depende del Obispo o al menos de su aprobación y por los ingresos de todas las instituciones diocesanas. La distribución sería asignando una cantidad mínima vital única, que, previo estudio de cada caso, se incrementara conforme a un baremo o sistema de puntos, teniendo en cuenta la casa, familiares, antigüedad, gastos necesarios para el fiel y eficaz desempeño del ministerio encomendado, etc. Las instituciones elaborarían un presupuesto que se sometería a revisión, crítica y aprobación de una doble comisión, zonal y diocesana. Los excedentes, conocidos con exactitud, se aplicarían para las necesidades generales de la Diócesis.

El Sr. Obispo recordó, en este punto, que hace tiempo se propuso la Caja diocesana de compensación, a lo que la mayoría del clero contestó negativamente, no aceptándola.

Los sacerdotes del arciprestazgo de Rollán no encuentran razones de peso para que se señale un mínimo vital más elevado en la capital que en los pueblos y estiman que el coste de vida es superior en los pueblos, aduciendo razones ya expresadas por otros grupos.

El criterio para los que tienen dos o tres cargos debe ser absolutamente el mismo para ciudad y pueblos. Abogando, dicen, por un planteamiento real y objetivo, debe revisarse la distribución del personal para que el problema doloroso de "curas de capital y de pueblo" no sea clasista sino que encuentre una solución pastoral.

D. Juan Antonio Ramos, que habló en nombre de los sacerdotes de la zona de Peñaranda, abogó por la igualdad del mínimo vital para todos los sacerdotes y por la aplicación del mismo módulo económico para los que tengan dos o más piezas, ampliándolo a todos los cargos aunque no sean de nombramiento o aprobación episcopal. Como introducción a estas respuestas manifestó que es hora de que los sacerdotes de la ciudad sepan lo que es permanecer en los pueblos.

D. Andrés Domínguez Encinas, representante de los de la zona de Ledesma, dijo que el mínimo vital ha de ser igual para todos y que si había alguna diferencia tenía que estar en favor de los de los pueblos. Que sería conveniente una rotación de cargos. Que se debe aplicar el mismo módulo económico para los que tienen dos o más cargos.

D. Domingo Martín, del Seminario, también opinaba que se había de seguir el mismo módulo en todo y para todos, teniendo rotación en



cargos y piezas. Dijo que por encima de todo tenía que tenerse en cuenta la responsabilidad personal.

D. Juan Manuel Sánchez habló en nombre de los tres equipos que componen la zona centro de la ciudad. Dijo que todos coincidían en la igualdad de un mínimo vital, si esa era la dificultad que nos atenazaba para ulteriores responsabilidades y tareas pastorales. Que un equipo había manifestado que, como era imposible, inviable, hacer un estudio de necesidades reales, todos igual, y que dos equipos apuntaron, con deje de ironía, de echarlo al medio. También leyó las observaciones y propuestas personales de un sacerdote que las había presentado por escrito.

Lógicamente, todos estaban de acuerdo en aplicar el mismo módulo económico para los que tienen dos o más piezas, dejando en libertad a las personas para entregar el tanto por ciento que se marque o de renunciar a uno de los cargos que haga exceder la cantidad asignada.

D. Antonio Reyes concreto la postura de los sacerdotes del sector enseñanza en los siguientes puntos: 1, Con respecto a los pueblos: igual criterio en los pueblos y capital; 2, Con respecto a la ciudad: opcional el dejar el tercer cargo o seguir con él sin cobrar; 3, Con respecto a la enseñanza: cobrar todos, capital y pueblos por los cargos que tengan y las cargas o gastos diocesanos repartirlos proporcionalmente a la situación económica real de cada uno.

D. Prudencio Rodríguez, representante de la zona de Calvarrasa, dijo que no había razón para una desigualdad. Pidió dos aclaraciones sobre la no cotización de los anejos forzosos y de las capellanías de clausura rurales. D. Heliodoro Morales contestó, respecto a los anejos forzosos, que algunos se pagaban; que, en diálogo abierto, se deben presentar los problemas y estudiar cada caso, ya que el plan económico propuesto es provisional y tiene defectos; por otra parte, el plan no se hizo sin contar con los delegados de zona. Con respecto a las monjas del área rural contestó que efectivamente se había aplicado el módulo económico de dos o más piezas, cosa que no se había hecho con los que asisten a las monjas de la ciudad, pero que éste era el problema que tratábamos de solucionar.

Que se recogiese todo en un fondo común, prosiguió D. Prudencio, y que las cargas se levantasen, luego, por todos proporcionalmente. El



Sr. Obispo repitió que eso equivale a la Caja de compensación rechazada por la mayoría del clero.

D. Alipio Ruiz Sierra, de la zona de Guijuelo, resumió todo en la igualdad en todos los aspectos preguntados.

D. José Riesco, representante del Cabildo Catedral, ofreció su visión personal. Dijo que si el Cabildo aporta, que tendrá que tener su compensación. Estima que es imposible una igualdad total; que si así fuera, vendría la codicia de los puestos fáciles. Es partidario, no obstante, de que haya un mínimo vital. Cree que el problema no es sólo económico sino que depende mucho de la formación de las personas. Que los cargos no retribuidos nadie los quiere, etc.

Al finalizar esta primera parte se preguntó cuántos sacerdotes no llegan a las 140.000 pesetas. Se dijo que había un centenar de sacerdotes del área rural que no llegan a las 10.000 pesetas mensuales. Y que hay 44 que las superan. Puntualizó D. Heliodoro que no hay una ficha económica exacta de cada uno, puesto que no todo lo que se cobra queda constatado en los organismos diocesanos.

En la ciudad hay 29 sacerdotes que tienen dos o más piezas. Se acordó que el Sr. Obispo hablara con estos sacerdotes en una reunión conjunta a la que debían asistir el Vicario de Pastoral, el encargado del plan CCBS y el responsable del sector al que pertenezca el sacerdote que tenga dos o más piezas, y tratar de solucionar la cuestión.

D. Antonio Reyes preguntó si este plan de CCBS es en razón de testimonio o en razón de que porque no se llega a un mínimo vital hay que aportar. Y si es la segunda disyuntiva, pregunta si hay que pedir o hay que hacer fructificar lo que tiene la Diócesis. D. Mauro contestó que la Diócesis tiene muy poco. Se habló de un solar que hay que vallar, sometido al plan de urbanización, y de una lámina del Clero, que existía antes, y que ha pasado a la administración de D. Eduardo del Arco a un tanto por ciento aceptable. Se hizo la sugerencia de montar un colegio de segunda enseñanza con profesores que impartirían sus enseñanzas gratuitamente. El Sr. Obispo dijo que era utópico, que no se lo creía.

En cuanto a la segunda cuestión: de los "criterios válidos" para una planificación pastoral de la Diócesis, la zona de D. Heliodoro Morales no lo estudió a fondo. Pero dijo que no son partidarios de soluciones radicales; que en los pueblos que tienen gente y el cura quiere quedarse, que siga. Que en la ciudad hay que trabajar en equipo, bus-



cando una equitativa distribución del clero. No debe haber en la ciudad ningún cura sin cargo pastoral por muy intelectual que sea.

D. Jesús Sánchez dijo que podían arbitrarse unos criterios pastorales sin contar con los seglares. Que en su zona, en Topas y en Aldeanueva de Figueroa, concretamente, habían trabajado este curso las Teresianas de Poveda y los Claretianos y que iba a ampliarse este trabajo a otros pueblos de la zona y, por tanto, que si no querían caer en un clericalismo tendrían que contar con ellos.

Insistió en su criterio personal, manifestado en otras ocasiones, de hacer la planificación pastoral de su zona desde la ciudad. Dijo que los sacerdotes de la periferia debían ser los sacerdotes encargados de los pueblos limítrofes, absorbiendo en una pastoral de barrio a los emigrantes de esos pueblos.

D. Luis Blanco, en nombre de los de la Sierra, dijo que, dada la situación de provisionalidad con que han sido enviados un número respetable de sacerdotes a esta zona, no parece posible abordar una seria planificación para esta zona. Sería previo que este punto se aclarase, para después abordar a más largo o más corto plazo la acción pastoral.

A pesar de todos los inconvenientes, dijo, se han marcado el plazo de este verano para esbozar un mínimo plan de acción común.

También manifestó el desacuerdo del clero de la zona, por no haber contado con ellos, al enterarse de que unos religiosos iban a trabajar en esa zona. El Sr. Obispo respondió que el ofrecimiento se había hecho para la zona de la Sierra o para la zona de Alba, y que había que estudiarlo.

Presentó un esbozo de una posible concentración para el arciprestazgo de Lagunilla, teniendo como centro principal Béjar, ya que desde allí las distancias mayores son las de Valdelajeve —32 kilómetros— y Molinillo —30 kilómetros.

Desde El Cerro podían atenderse Lagunilla, Valdelajeve, Montemayor del Río y Peñacaballera.

Desde Valdefuente de Sangusín podían atenderse Colmenar de Montemayor, Calzada de Béjar, Cristóbal de la Sierra, Molinillo, Pineda, Valdehijaderos, Horcajo de Montemayor. Aldeacipreste debe atenderse desde Béjar. Y Valdelamatanza lo atiende un sacerdote de Coria-Cáceres. Las carreteras están en malas condiciones y el único medio de locomoción es el coche. La población cada vez va a menos.



D. Carlos Lucas que, referente a los criterios para una planificación pastoral, habló únicamente en nombre del arciprestazgo de Rollán, dijo que pensaban tener más contactos con miras a estudiar dichos criterios; que era algo tan serio que no podía improvisarse; que había que encontrar un nuevo estilo a tono con la realidad existente y que las exigencias de una nueva manera de vivir de las gentes.

D. Juan Antonio Ramos planteó la necesidad de dos sacerdotes más para la zona de Peñaranda.

Dijo que urgía que el Sr. Obispo fijara unos cuantos criterios de trabajo mínimo, posibles de realizar en las parroquias y en los anejos, y que se impongan un poco como "obligatorios"; de lo contrario, no se hace nada.

Que ellos tenían las preparaciones prebautismales, matrimoniales, catequesis general, preparación para la confirmación; que habían tres cursillos prematrimoniales al año para toda la zona. Pedían que, a nivel de curia o de donde sea, se les exija lo de la zona. También dijo que cuatro sacerdotes de la zona, de acuerdo con los maestros, atienden el centro comarcal de escuelas.

D. Andrés Domínguez Encinas pidió también en nombre de los de su zona de Ledesma que el Sr. Obispo señalara unos criterios o pistas de trabajo "obligatorio".

D. Domingo Martín Vicente, del Seminario, apuntó como base de los criterios para una planificación pastoral, encontrar sentido al trabajo pastoral, encarnarse en la zona y vivir una sincera conversión. Escuchar y dialogar con los fieles. Crear nuevos ministerios. Trabajar, con miras a un presente y a un futuro, en la pastoral vocacional. Se comprometen, sin perder lo específico del Seminario, a trabajar pastoralmente en zona rural, como ya lo están haciendo.

D. Juan Manuel Sánchez, representante de los sacerdotes de la zona centro de la ciudad, pidió, con respecto a los criterios válidos para una planificación pastoral, tacto y honradez por parte de todos. El descontento tiene muchas veces sus raíces en frustraciones psicológicas; se pretende una planificación pastoral con tal de "yo esté aquí", en el puesto que prefiero. Habló de la disponibilidad relativa —alguno no estaba de acuerdo y otros faltaron— de los tres grupos que componen la zona centro de poner los cargos a disposición del Sr. Obispo. La planificación preferían hacerla por zonas o mejor por equipos, al frente del cual tenía que haber un responsable nombrado por el Obis-



po; que todo plan debía tener como mínimo una exigencia de catequización a todos los niveles: niños, jóvenes y adultos; que los Secretariados diocesanos debían tener una labor eficaz de asesoramiento en las distintas acciones pastorales; que, como el nudo gordiano de esta cuestión es el sacerdote, somos nosotros los primeros que hemos de deponer muchas actitudes de individualismo y envidia y orar más y estudiar más. En una palabra, que la conversión auténtica, evangélica, constante, debe ser una realidad en nosotros.

D. Antonio Reyes dijo que la pastoral de la enseñanza ya tiene unos cauces que conoce el Vicario de Pastoral. Afirmó en nombre de los de su sector que quieren integrarse, de alguna manera, en los grupos parroquiales.

D. Prudencio Rodríguez, que representa a los de la zona de Calvarrasa, dijo que ya se había enviado otros años algo escrito acerca de la planificación pastoral; que lo económico condiciona mucho la atención pastoral de los anejos; que el permiso para estudiar en la ciudad, algunas veces va en deterioro de las parroquias. Pidió también unas normas de trabajo mínimo a realizar en los anejos.

D. Alipio Ruiz, en nombre de los de su zona de Guijuelo, dijo que hay que trabajar en equipo y que desde Guijuelo podía atenderse toda la zona; que, además, en las casas parroquiales no se puede vivir en ellas porque la mayoría están en ruinas.

Antes de tratar el tercer punto del orden del día, D. Luis Blanco, en nombre de los sacerdotes de la Sierra, dijo que no veían clara la función del Vicario de Pastoral, porque

a) es una estructura hecha desde arriba. Parece, dijo, que se crean organismos sin una misión clara y específica; habrá que ver primero los objetivos, tareas, etc., y después crear los instrumentos que sean necesarios;

b) porque no debe desempeñarlo una sola persona y sobre todo si esa persona desempeña ya otras funciones (párroco o lo que sea).

Que la zona hacía la siguiente propuesta:

- que cada zona nombre un Vicario de Pastoral para su zona;
- que se forme una comisión coordinadora con los vicarios de las zonas y se dé cabida en ella a los seglares;
- que si es conveniente elijan ellos a uno para que realice las tareas que sean necesarias (coordinación con otros vicarios diocesanos, etc.).



El Sr. Obispo respondió que, sin intentar reivindicar la figura del Vicario de Pastoral, le parecía necesaria porque él no puede estar en todas partes y el Vicario de Pastoral le suple en visitas, contactos personales, reuniones...; que es el Vicario de Pastoral quien tiene que aunar y coordinar los distintos Secretariados diocesanos; que, en ocasiones, trasciende los límites diocesanos asistiendo, aportando, participando en el plan pastoral de la Región del Duero, donde se reúnen los Vicarios de Pastoral de otras diócesis, etc., y que todo esto, sin ánimo de alabanza, lo había desempeñado con honradez y entrega D. Jesús García Rodríguez.

Por otra parte, alguien apostilló que la propuesta, un tanto contradictoria, nos llevaría a un reino de taifas.

Cada responsable fue presentando los nombres que los sacerdotes de su zona habían ofrecido para Vicario de Pastoral. Sobre todos ellos, el Consejo Presbiteral se pronunció, en votación secreta, por los siguientes: Jesús García Rodríguez, 12 votos; Marcelino Legido López, 8 votos; Juan Manuel Sánchez Gómez, 6 votos; Manuel Francisco Sánchez Jiménez, 5 votos; Andrés Fuentes Vicente, 4 votos; Jesús Sánchez Vicente, 4 votos; Fructuoso Mangas Ramos, 3 votos; Alipio Borego, 2 votos; Heliodoro Morales Hernández, 1 voto; Juan Antonio Ramos Martín, 1 voto; Antonio Reyes Calvo, 1 voto; José María Yagüe Cuadrado, 1 voto.

De común acuerdo, se presentarían a la base los ocho primeros en votos para su posible elección, que se haría por votación individual y secreta y que se presentaría en la próxima reunión, fijada para el día 2 de julio, a las doce, en el Palacio Episcopal.

Se levantó la sesión a las cinco de la tarde.

*El Obispo,*

✠ MAURO, Obispo de Salamanca

*El Secretario,*

JUAN MANUEL SANCHEZ

SEPARACION MATRIMONIAL: SAN PABLO - PINERO

SENTENCIA

En el nombre de Dios. Amén.

En la ciudad de Salamanca a 10 de junio de 1976, Nos el Doctor Don Juan Sánchez Martín, Provisor - Juez Ordinario del Obispado de Salamanca, habiendo visto estos autos de separación conyugal en los que es demandante Doña Cristina San Pablo Lizcano, representada por el procurador de los Tribunales Don Tomás García Rodríguez, con poder bastante, y asistida del abogado Don Manuel Rodríguez Santos, con Nuestra licencia, los dos de los respectivos Colegios de Salamanca, y en la que es demandado Don Justino Pinero Iglesias, en paradero desconocido, declarado contumaz, la demanda con petición de separación temporal por la causa canónica de abandono malicioso del hogar por parte del esposo, habiendo intervenido por el Ministerio Fiscal el M. I. Sr. Doctor Don Eugenio González y González, y habiendo corrido estos autos por ante el Notario Actuario de este Obispado, Rvdo. Sr. Don Francisco García y García;

FALLAMOS: Que procede la separación conyugal, temporal, por tiempo indefinido, entre los esposos Doña María Cristina San Pablo Lizcano y Don Justino Pinero Iglesias, por la causa canónica de abandono malicioso del hogar por parte del esposo, con expresa imposición de todas las costas al demandado. Así por esta Nuestra sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, declaramos y firmamos en el lugar y fecha ut supra.

*El Provisor - Juez Ordinario,*

Fdo.: DR. JUAN SANCHEZ

*El Notario Actuario,*

Fdo.: FRANCISCO GARCIA



EDICTO

Por el presente se cita, llama y emplaza a DON FELICIANO CHAMORRO MARTIN, natural de Salamanca, donde fue vecino y residente hasta el año 1971, en actual paradero desconocido, demandado por su esposa Doña Julia Alvarez Calvo, con domicilio en esta ciudad, calle Melilla, núm. 13. La demanda con petición de separación perpetua por adulterio del esposo, y subsidiariamente de separación temporal por abandono malicioso del hogar imputable al esposo.

Se le cita para que comparezca ante Nuestro Tribunal el día 10 del próximo julio, a las doce de la mañana, para personarse en juicio y recibir testimonio de la demanda interpuesta por su esposa.

Las Autoridades y demás Ministerios de la Iglesia y los fieles en general que tengan noticia del paradero de dicho demandado, procurarán notificarle de esta citación.

Salamanca a 29 de mayo de 1976.

*El Provisor - Juez Ordinario,*  
Fdo.: Dr. JUAN SANCHEZ

*El Notario Actuario,*  
Fdo.: FRANCISCO GARCIA

## **Tandas de Ejercicios para sacerdotes**

Las Tandas de Ejercicios para sacerdotes organizadas por esta Casa para este curso son las siguientes:

SEPTIEMBRE, del 20 al 30. Tanda de Ejercicios intensivos de diez días de duración, Especialmente indicada para los sacerdotes que por encontrarse próximos a las Bodas de Plata sacerdotales o recién pasadas, pudiera servir para una revisión más profunda de su sacerdocio. Aunque queda abierta para todos los que deseen tomar parte en ella. Se cuenta con ayuda económica para la misma por razón de su duración. Será dirigida por el P. A. Agacino, del Movimiento "Mundo Mejor".

OCTUBRE, del 4 al 9. Tanda normal, preferentemente para los sacerdotes a quienes siguiendo las normas diocesanas de hacerlos cada dos años, les correspondiera hacerlos este año. Será dirigida por el P. Luis Ferrer, O.D.

DICIEMBRE, del 13 al 18. Tanda de cinco días, indicada para los sacerdotes ordenados en los últimos cinco años, con vistas a ofrecerles oportunidad de encuentro, diálogo y revisión tanto de su acción diocesana como de sus exigencias sacerdotales. En este sentido ha sido aceptada su duración por el P. Alvarez Bolao, de la U. de Comillas.

Para la mejor organización de las mismas sería muy de desear que cada sacerdote reservara su plaza durante el mes de julio, a ser posible, para evitar alteraciones. De no recibir aviso en contra, se considera aceptada cada petición. Y todas ellas están abiertas a sacerdotes no diocesanos y religiosos.—*El Director de la Casa.*



# noticiario

---

## Pregón del «Día Pro Orántibus» 1976

### LA JORNADA

El día 25 de julio —fiesta de Santiago— se celebra la decimoséptima edición de la jornada dedicada a las almas contemplativas —*a los que oran*— o, si se quiere con más profundidad y anchura, a *la oración y contemplación*. Día de la exaltación ante el pueblo cristiano del primado de la oración en esta comunidad de orantes que es la Iglesia.

Esta jornada en España nació humildemente con una dimensión pequeña, de carácter particular y casi exclusivamente pragmático o crematístico: ceder en favor de los claustros necesitados las colectas de un día en las iglesias de los religiosos. Y nació sin nombre (todas las criaturas nacen sin nombre: después se les pone al bautizarlas). Luego adquirió anchura y profundidad: se extendió a todas las iglesias y se derramó fuera de ellas y se orientó a finalidades más profundas y convincentes, de modo que el fin que le dio origen quedó en un lugar secundario, aunque todavía importante. Y se le dio un nombre, copiado del Secretariado para Monjas de Clausura que a la vera de la Congregación de Religiosos venía celebrando en Italia desde años antes la «*giornata pro Orántibus*».

### LA ORACION

Actualmente, pues, «el día pro Orántibus» tiene en España un mensaje trascendental. Como comenzábamos diciendo, se propone fomentar entre los fieles el aprecio de la oración; esa oración que realiza la más noble tarea de la comunidad de orantes que es la Iglesia, por cuanto al ser la glorificación de Dios, el culto que se tributa al Padre por el Hijo en el Espíritu Santo, un eximio sacrificio de alabanza, es el punto al cual tiende, como a su culmen, toda la acción de la misma Iglesia (ver la Const. *Sacrosanctum Concilium*, n. 10 y la Instr. *Venite seorsum*, III). Esto es lo que primordialmente intentamos en la jornada: que los cristianos comprendan esta profunda realidad y que comprendiéndola la aprecien, apreciándola la amen y amándola la practiquen fervorosamente.

## LOS INSTITUTOS DE VIDA CONTEMPLATIVA

Esta importancia trascendental de la contemplación justifica y exige en la Iglesia la existencia de Institutos cuyos miembros se dedican solamente a Dios en soledad y silencio, en oración asidua y generosa penitencia, es decir, Institutos de vida contemplativa. Este género de vida no sólo ocupa un lugar eminente en el cuerpo místico de Cristo (Decr. *Perfectae Caritatis*, n. 7), sino que pertenece a la plenitud de la presencia de la Iglesia, de modo que es necesario establecerlo en las iglesias nuevas (Const. *Ad gentes*, sobre la actividad misionera de la Iglesia, 18). Constituye una de las estructuras fundamentales de la santa Iglesia: está presente en todas las etapas de su historia dos veces milenaria (Juan XXIII, Alloc. a los Cister. 20-X-1960, AAS, 52, 896).

Los que profesan la vida contemplativa son, en primer lugar, el testimonio vivo del valor de la oración y la contemplación, porque sacrifican a ella sus vidas y «nadie tiene más amor que el que da la vida...». Ellos con su testimonio manifiestan la vida más íntima de la Iglesia. Además, con su oración y penitencia constituyen la más poderosa fuerza de la Iglesia por cuanto contribuyen a su desarrollo con una misteriosa fecundidad (P. C. n. 7) y mucho más a su incremento que los mismos que se dedican al cultivo del campo del Señor (Pío XI, Const. *Umbratilem*); son manantial de gracias celestiales para la Iglesia y para los fieles (P. C. n. 7).

Es, por tanto, necesario presentar al pueblo cristiano este estado de vida contemplativa, en primer lugar para que se pueda escuchar su voz silenciosa y experimentar el influjo de su mensaje, y en segundo lugar para que conociendo lo que le debe sienta hacia él el debido agradecimiento y simpatía. Esta manifestación puede influir positivamente en la germinación de vocaciones para los claustros, que es la mayor necesidad —la necesidad de más categoría— que padecen.

Es la segunda parte del mensaje del día pro Orántibus.

### LOS CLAUSTROS NECESITADOS

Pero sucede que entre los Institutos de vida contemplativa los hay que por diversas circunstancias, padecen necesidad material: son los claustros necesitados, los cuales tienen buenos títulos para ser ayudados por la caridad de los fieles.



Ellos trabajan para ganarse el sustento como debe hacer todo cristiano, sobre todo si es pobre, y lo es porque ha abrazado voluntariamente la pobreza por el seguimiento de Cristo. Pero en muchos casos, por avatares de la vida, no les llega lo que ganan. ¿No hay por ahí mucha gente que a pesar de trabajar mucho —del pluriempleo—, no gana bastante para su vida (casa, alimento, vestido, medicinas, etc.)? Cuánto más éstas que no pueden trabajar muchas horas so pena de anular o disminuir el tiempo dedicado a ese otro trabajo fructuoso de bienes celestiales, pero infructuoso de bienes materiales, que es la oración.

Por eso, como dijo en cierta ocasión el Papa Juan XXIII, extendemos la mano, pidiendo para las monjas pobres. Bueno, como la mano de CLAUNE no es la del Papa, CLAUNE extiende las dos manos a todos aquellos que pueden oír su voz.

Esta es la parte última del mensaje del «Día pro Orántibus». Por eso la ponemos en último lugar.

## ATENCIÓN

Atención, queridos lectores. Es probable que ustedes reciban una carta o un impreso de CLAUNE con esa oportunidad:

*A los Superiores y Superiores mayores* les pediremos: a) la limosna de su Religión o provincia, y b) que animen a sus comunidades a celebrar la jornada.

*A los Superiores y Superiores locales:* a) la contribución de su Comunidad en dinero, y b) la colaboración para propagar el mensaje según sus posibilidades y circunstancias.

*A los Párrocos y Rectores* de iglesias y capillas seculares o regulares: a) que aprovechen todas las misas de ese día y otros actos de culto para ilustrar a los fieles sobre un tema importante, y b) hacer entre ellos una colecta en favor de los claustros necesitados, porque estamos seguros de que con dos palabras bien dichas y directas los cristianos lo comprenden todo y se muestran generosos.

*A los amigos de los Conventos* les diremos que ese es nuestro día para manifestar el amor a los claustros: si es posible, propagando el conocimiento del mensaje de la jornada y de la Obra en favor de las monjas que es el Instituto Claune. Es la ocasión sobre todo de que cada uno haga un nuevo socio o amigo de los conventos.

**A las monjas de clausura les urgimos que esa fecha les sirva de estímulo para cumplir la parte que les corresponde intensificando su vida religiosa y contemplativa, de modo que corresponda a la estima y esperanzas que la Iglesia tiene depositada en ellas.**